

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**624** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 264/2010 referente al deudor Citania Aedificandi, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.819.001 por auto de fecha 14 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085829-1